



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 2 de noviembre de 2016.

Dictamen N°: 57/2016/2017

Exped. N°:.....5342.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la ratificación en el rechazo del Proyecto de Ley: 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY N° 4.372/11 'QUE DISPONE LA COMPENSACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) POR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, A LA GOBERNACIÓN Y A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN', rechazado por el Senado en sesión de fecha 5 de mayo de 2016, y ratificado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 10 de agosto de 2016 y remitido por la misma según Mensaje N°1.824 de fecha 18 de agosto de 2016.

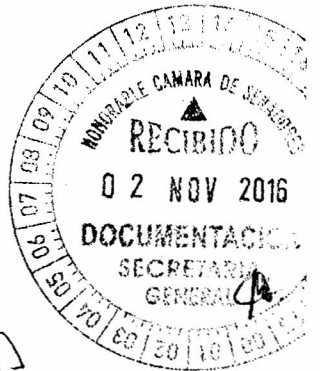
En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Oscar Salomón
Presidente

Sixto Pereira
Vice-presidente

Derlis Ariel Osorio Nunes
Relator



MIEMBROS:

Pedro Arturo Santacruz

Julio Quiñonez

Emilia Alfaro de Franco

